



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:27 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX
SIGLA: COOPROMULTIAGRO SAN FELIX
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900906269-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : SALAMINA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0017124
FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 04 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 18 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 28,393,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 13 4 14
BARRIO : CORREGIMIENTO Y RESGUARDO SAN FELIX
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17653 - SALAMINA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3203106766
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3116126004
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coopromultiagro.sanfelix@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 13 4 14
MUNICIPIO : 17653 - SALAMINA
BARRIO : CORREGIMIENTO Y RESGUARDO SAN FELIX
TELÉFONO 1 : 3203106766
TELÉFONO 3 : 3116126004
CORREO ELECTRÓNICO : coopromultiagro.sanfelix@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coopromultiagro.sanfelix@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0150 - EXPLOTACION MIXTA (AGRICOLA Y PECUARIA)



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX**

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:27 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1717 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180323	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	SALAMINA	RE03-2617	20180621

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO DEL ACUERDO COOPROMULTIAGRO SAN FÉLIX EL OBJETO GENERAL DE COOPROMULTIAGRO SAN FÉLIX ES CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DE SUS ASOCIADOS, TRATANDO DE LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS SERVICIOS, FORTALECIENDO LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD, LA AYUDA MUTUA E INTEGRACIÓN ENTRE SUS ASOCIADOS, NÚCLEO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL CONFORME A LA LEGISLACIÓN, PRINCIPIOS Y FINES VIGENTES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

ESTABLECER, DESARROLLAR Y FOMENTAR EL CULTIVO DE PRODUCTOS COMO HORTALIZAS, VERDURAS, LEGUMBRES, FRUTAS Y TODO TIPO DE CULTIVO DEL PAN COGER, ASÍ COMO LA CRÍA Y LEVANTE DE ANIMALES Y EN ESPECIAL DE ESPECIES MENORES QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. LA COOPERATIVA PODRÁ ESTABLECER PROCESOS AGROINDUSTRIALES TENDIENTES A TRANSFORMAR EN PRODUCTOS FINALES, SEMIELABORADOS O QUE SEAN INSUMOS PARA OTRAS INDUSTRIAS. PARA TAL FIN PODRÁ REALIZAR MONTAJES QUE PERMITAN DICHA TRANSFORMACIÓN BAJO LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD A QUE PUEDA ACCEDER.

LAS SIGUIENTES SERÁN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA COOPERATIVA: - CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS. - CULTIVO DE HORTALIZAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS. - OTROS CULTIVOS TRANSITORIOS N.C.P. - CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES. - CULTIVO DE FLOR DE CORTE. - CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES. - CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS. - CRÍA DE GANADO PORCINO. - CRÍA DE AVES DE CORRAL. - CRÍA DE OTROS ANIMALES N.C.P. - EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA). - PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS Y TUBÉRCULOS.

EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL COOPROMULTIAGRO SAN FÉLIX, SE PROPONE DESARROLLAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) SER INSTRUMENTO DE CAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO AL IMPULSAR EL DESARROLLO EL MEDIO DONDE ACTÚA. B) GENERAR PRÁCTICAS QUE CONSOLIDEN UNA CORRIENTE VIVENCIAL DEL PENSAMIENTO SOLIDARIO, CRÍTICO, CREATIVO Y EMPRENDEDOR COMO MEDIO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD, SUS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS, EN UN MARCO DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y DE GESTIÓN PRODUCTIVA. C) FOMENTAR LOS LAZOS DE RESPETO, SOLIDARIDAD Y COMPAÑERISMO ENTRE LOS ASOCIADOS. D) PROMOVER Y FOMENTAR LOS APORTES SOCIALES ENTRE SUS ASOCIADOS DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, CON MIRAS A GENERAR RECURSOS DESTINADOS ESPECIALMENTE A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUS MIEMBROS. E) ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES,



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:27 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

CULTURALES, AMBIENTALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS PARA LOS ASOCIADOS, NÚCLEO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. F) LA INVERSIÓN EN PROYECTOS EMPRESARIALES, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS. G) DESARROLLAR TODA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS Y NÚCLEO FAMILIAR. H) CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS DE CONSUMO, PRODUCCIÓN, MERCADEO, COMERCIALIZACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN, DEPORTE, SALUD, PREVISIÓN, SEGURIDAD, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR PREFERIBLEMENTE CON ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS, SU NÚCLEO FAMILIAR, SU COMUNIDAD Y EL ESTADO COLOMBIANO, SIEMPRE BAJO LA MÁS RIGUROSA OBSERVANCIA DE LA LEY.

CERTIFICA:

ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, COOPROMULTIAGRO SAN FELIX PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS AUTORIZADOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ORGANIZANDO PARA ELLO LAS SECCIONES DETALLADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. 1. RECIBIR EN FORMA DIRECTA Y ÚNICAMENTE DE SUS ASOCIADOS LOS APORTES EN TODAS LAS FORMAS Y MODALIDADES AUTORIZADAS POR LAS NORMAS VIGENTES, CREANDO PARA ELLO TODOS LOS SISTEMAS TÉCNICOS Y DE CONTROL QUE PERMITA PROTEGER LOS APORTES DE SUS ASOCIADOS. 2. DESARROLLAR PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS ASOCIADOS, NÚCLEO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. REALIZAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS VINCULADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR. 4. ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LAS ENTIDADES VINCULANTES TENDIENTES A COORDINAR PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS DE COOPROMULTIAGRO SAN FELIX. 5. REALIZAR INVERSIONES EN TÍTULOS NEGOCIABLES EMITIDOS POR ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA O EN TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EMITIDOS POR EL ESTADO, CUANDO SE GENEREN EXCESOS DE LIQUIDEZ. 6. ADQUIRIR Y ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; FIRMAR, ACEPTAR Y DESCONTAR TÍTULOS VALORES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, Y EN GENERAL, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTIVIDADES LÍCITAS Y PERMITIDAS A LAS COOPERATIVAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 7. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, DESTINADAS A CUMPLIR LOS OBJETIVOS GENERALES DE COOPROMULTIAGRO SAN FÉLIX.

DEFINICIÓN DE SECCIONES:

1- SECCIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO Y VENTAS. ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE BIENES DE CONSUMO HUMANO Y AFINES, PRINCIPALMENTE EN EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO, GARANTIZANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE PRECIOS, CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS BENEFICIANDO AL ASOCIADO Y AL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA, PARA TAL FIN SE PODRÁ: A) PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MERCADO INTERNO Y EXTERNO DE COLOMBIA. B) DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS, SU NÚCLEO FAMILIAR O DE TERCEROS CUANDO ELLO SEA NECESARIO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES, EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR. C) ASOCIARSE MEDIANTE ACUERDOS Y CONVENIOS DEBIDAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES, Y PRODUCTOS AFINES, SIEMPRE Y CUANDO BENEFICIE LOS INTERESES DE LA COOPERATIVA. D) APOYAR TÉCNICA, EDUCATIVA Y ECONÓMICAMENTE A LOS ASOCIADOS, EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y PRODUCTOS DE CONSUMO, PREVIO ANÁLISIS DEL PROYECTO Y APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. E) ADQUIRIR EN PROPIEDAD, ARRENDAMIENTO, COMODATO O POR CUALQUIER SISTEMA MERCANTIL LÍCITO, UNIDADES PRODUCTIVAS QUE PROPENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y NIVEL DE VIDA DE LOS ASOCIADOS, SU NÚCLEO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD.

2- SECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO ESTA SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO: A) ADQUIRIR BIENES



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX**

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:28 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

MUEBLES E INMUEBLES, ADECUARLOS PARA EL CORRECTO ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS AFINES EN QUE TENGA INTERÉS LA COOPERATIVA. B) IMPLEMENTAR MECANISMOS ADECUADOS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, ABASTECIMIENTO Y VENTA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, CON EL OBJETO DE QUE LOS MISMOS LLEGUEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS A LOS ASOCIADOS, CONSUMIDORES Y PROSUMIDORES. D) ASOCIARSE A OTRAS COOPERATIVAS DE ABASTECIMIENTO O HACER EN COMÚN, COMPRAS CON ELLAS PARA FAVORECER A SUS ASOCIADOS.

3- SECCIÓN DE PREVISIÓN SOCIAL Y SERVICIOS ESPECIALES ESTÁ SECCIÓN TENDRÁ POR OBJETO: A) ORGANIZAR FONDOS ESPECIALES QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN OPORTUNA DE AUXILIOS POR ENFERMEDAD, ACCIDENTES, MUERTE Y CASOS FORTUITOS O CALAMIDAD DOMÉSTICA DE SUS ASOCIADOS, INCLUYENDO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SOCIAL A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES ESPECIALIZADAS AUTORIZADAS PARA EL EFECTO. B) CONTRATAR CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN CADA RAMO, PARA SUS ASOCIADOS SERVICIOS DE SEGUROS, PREVISIÓN, ASISTENCIA EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, TURISMO Y RECREACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL. D) ORGANIZAR SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS ASOCIADOS Y FAMILIARES, LUGARES APROPIADOS PARA EL SANO ESPARCIMIENTO, LA CULTURA FÍSICA Y LAS RELACIONES SOCIALES, POR MEDIO DE CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS Y AUTORIZADAS EN CADA CASO. E) CONTRATAR CON ENTIDADES AUTORIZADAS LOS SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GENERALES, DE PATRIMONIO, EXEQUIALES, ENTRE OTROS, QUE PROPENDAN POR MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA Y BIENES DE LOS ASOCIADOS Y SU NÚCLEO FAMILIAR.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁ EL ENCARGADO DE ESTABLECER LOS REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTO, FICHAS TÉCNICAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS PERTINENTES QUE HAGAN POSIBLE LA REALIZACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ DE LAS OPERACIONES MERCANTILES DESCRITAS EN ESTE ARTICULO.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 10 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3034 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARREDONDO ARREDONDO EZIO	CC 15,958,919

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 10 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3034 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GALLEGO CASTAÑO CLAUDIA ANDREA	CC 25,102,405

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 10 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3034 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RIVERA ELSA BEATRIZ	CC 25,101,807

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX**

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:28 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 10 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3034 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDONA CASTAÑO MARTHA LORENA	CC 1,059,813,094

POR ACTA NÚMERO 06 DEL 10 DE MARZO DE 2020 DE Asamblea General Ordinaria de Asociados, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3034 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RODRIGUEZ ANGULO EDILSA	CC 30,395,086

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1718 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARDONA BENJUMEA EMMA	CC 25,116,113

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA ADMINISTRACION DE COOPROMULTIAGRO SAN FELIX SERA EJERCIDA POR LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARA A CARGO DE: 1. LA ASAMBLEA GENERAL. 2. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. EL GERENTE. 4. COMITES.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA TENDRA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES GENERALES DE LA COOPERATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; - EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL Y QUE NO SE ENCUENTREN ESTIPULADAS DENTRO DE ESTE CAPITULO.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTARÁ INTEGRADO POR (3) TRES MIEMBROS PRINCIPALES Y DOS (2) SUPLENTES NUMÉRICOS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: SON FUNCIONES DE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - AUTORIZAR EN CADA CASO AL GERENTE PARA REALIZAR OPERACIONES CUYA CUANTÍA EXCEDA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. - AUTORIZAR AL GERENTE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SU ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE ELLOS CUANDO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. - DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA COOPERATIVA O SOMETERLO A AMIGABLES COMPONEDORES. - AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, SIN QUE ELLO CONDUZCA A ESTABLECER SITUACIONES DE PRIVILEGIO DE UNOS ASOCIADOS SOBRE OTROS.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX**

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:28 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS. GERENTE SUPLENTE. REEMPLAZA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O DEFINITIVAS, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN DEBERÁ REUNIR LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA EL GERENTE PRINCIPAL, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE Y DEBERÁ PROCEDERSE A LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TÉCNICO DEFINIDO POR LA ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESTADO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ ESTABLECER EN SITUACIONES QUE DEMANDEN SOLUCIÓN INMEDIATA EL NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y LE SERÁN APLICABLES LAS MISMAS DISPOSICIONES DEL GERENTE PARA EJERCER EL CARGO, CUMPLIRÁ CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE TENDRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO. - CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA SIEMPRE Y CUANDO SU VALOR NO EXCEDA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. PARA LOS CASOS EN QUE SE SUPERE ESTA CUANTÍA, EL GERENTE DEBERÁ PROYECTAR LOS DOCUMENTOS DEL CASO PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES. - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN EL CASO, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA, DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES, CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS NO EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. - EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA Y TRANSIGIR CUALQUIER LITIGIO QUE TENGA LA ENTIDAD O SOMETERLA A ARBITRAMIENTO, PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUANDO EL NEGOCIO EXCEDA SUS ATRIBUCIONES. - ORGANIZAR Y DIRIGIR, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUCURSALES O AGENCIAS, CUANDO SEA NECESARIO SU FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. - ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - SÚPER VIGILAR SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA. - CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. - LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y NO ESTÉN ADSCRITAS A OTRO EMPLEADO.

PARÁGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE QUE HACEN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS DESEMPEÑARÁ POR SI O MEDIANTE DELEGACIÓN A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA, MANTENIENDO SU RESPONSABILIDAD SOBRE LAS MISMAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$22,132,593

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0150

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
COOPERATIVA PRODUCTORA DE MULTIACTIVOS AGROPECUARIOS SAN FELIX

Fecha expedición: 2020/07/07 - 14:21:28 **** Recibo No. S000508917 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200707-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN Uycwwzq84w

ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Uycwwzq84w

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***